

MICROZONIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

DIAGNÓSTICOS DE RIESGOS Y RECURSOS
METODOLOGÍA AIDEP

GUÍA 1
COMUNIDAD



Gobierno
de Chile

gob.cl

ONEMI
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

ONEMI
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Diciembre 2018

Edición:
Departamento de Programas

Diseño y diagramación
Unidad de Difusión ONEMI

Fotografías
Archivo ONEMI



GUÍA N°1 COMUNIDAD



CRISTIÁN MONCKEBERG

Ministro de Vivienda y Urbanismo

Chile es un país diverso, con diferentes paisajes, diferentes formas de habitar y diferentes amenazas tanto naturales como provocadas por el ser humano, las que al interactuar con vulnerabilidades ponen en riesgo a las personas, los bienes y el medioambiente.

Es por ello que, como Ministerio de Vivienda y Urbanismo, hemos asumido el compromiso de incorporar en los Planes de Habilitación Social, el desarrollo de Planes de Emergencia que entreguen lineamientos para que las familias y comunidades puedan estar mejor preparadas, en cualquier momento, para enfrentar una situación adversa, y que puede tratarse de algo cotidiano hasta un desastre

Para elaborar estos planes de emergencias comunitarios, hemos considerado la experiencia y recursos de la Oficina Nacional de Emergencias, por lo que hacemos llegar a ustedes parte del trabajo del ámbito de Microzonificación de riesgos y recursos con participación comunitaria.

Esta primera guía entrega lineamientos para identificar amenazas, vulnerabilidad y recursos, tanto de la propia comunidad como de su entorno. Para ello es muy importante el trabajo y reflexión grupal, con la participación de diferentes actores comunitarios, que permitan establecer acciones concretas, aportar sentido de realidad y, por sobretodo, fomentar la prevención.

¿Qué es la microzonificación de riesgos y recursos?

Es un proceso en el cual la comunidad, a partir de la experiencia y reflexión grupal, examina el territorio en el que habita, reconoce sus amenazas, vulnerabilidades y recursos, con el fin de identificar y localizar sus riesgos, para trabajar en una planificación integral del riesgo, en pos de su seguridad.

Mediante la **metodología AIDEP**, se realizará este proceso en el cual deben trabajar en conjunto el Municipio y la Comunidad.

AIDEP, corresponde a un acróstico conformado por la primera letra de cada una de las etapas que comprenden esta metodología.



El proceso de Microzonificación debe ser dirigido por la Municipalidad.

¿Por qué dirigido por la municipalidad?

La autoridad local es la instancia del Estado más cercana a las personas y por ende, el primer eslabón en la cadena de responsabilidad de la seguridad.

El trabajar en la detección de los riesgos y recursos de la comunidad, permite desarrollar en una planificación de seguridad realista, adquiriendo un compromiso real con las personas.



Compromiso y Participación

¿Por qué es importante el trabajo de la comunidad?

- Porque conocen su entorno y su historia y a partir de ello reconocen sus riesgos y recursos.
- Porque pueden lograr un compromiso con su seguridad trabajando unidos con la autoridad.

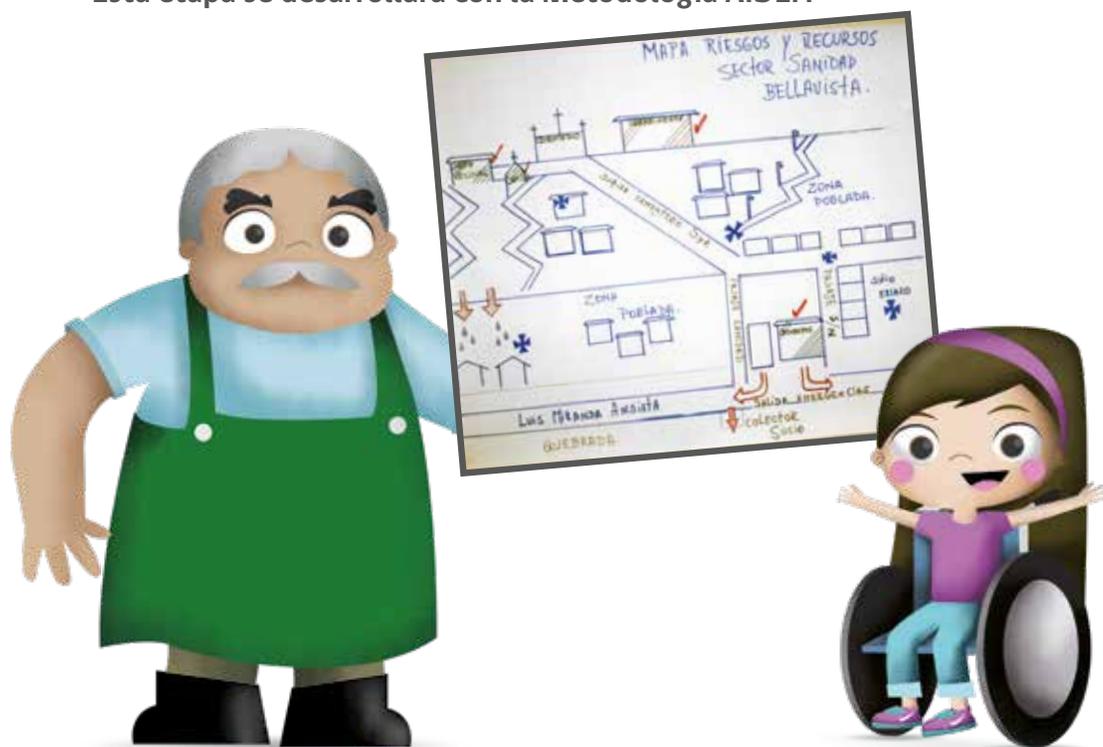


El proceso de microzonificación con participación comunitaria tiene dos etapas:

1. Identificación y priorización de los riesgos que afectan a hombres, mujeres, niños y niñas de la comunidad, y recursos (capacidades y fortalezas) con los que cuentan para hacer frente a las distintas emergencias o desastres que pudiesen ocurrir en el lugar que habitan.

Con la información recabada se debe elaborar un mapa, el cual pasará a constituirse en una fotografía de la realidad del sector y una base sustantiva de información para la planificación de acciones de prevención y respuesta, frente a cualquier riesgo.

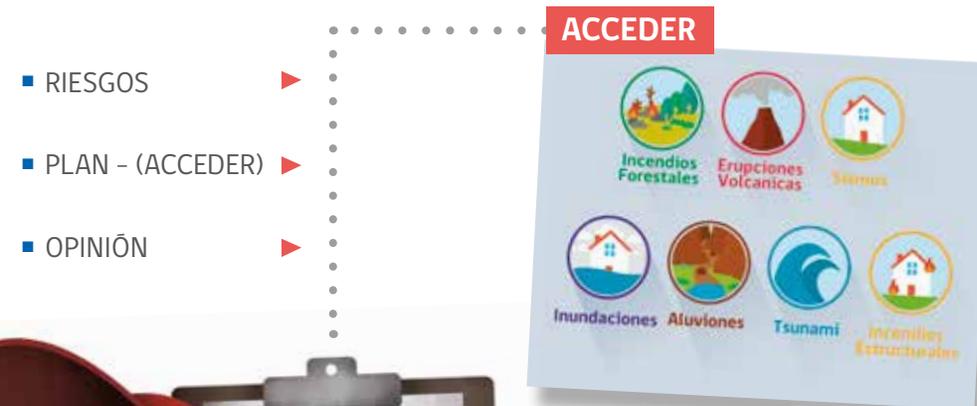
Esta etapa se desarrollará con la Metodología AIDEP.



2. Elaboración de Planes de emergencia comunitarios, para responder a aquellos riesgos identificados como importantes.

Esta etapa se desarrollará con la Metodología ACCEDER.

Es importante considerar la opinión de hombres y mujeres en todo el proceso.

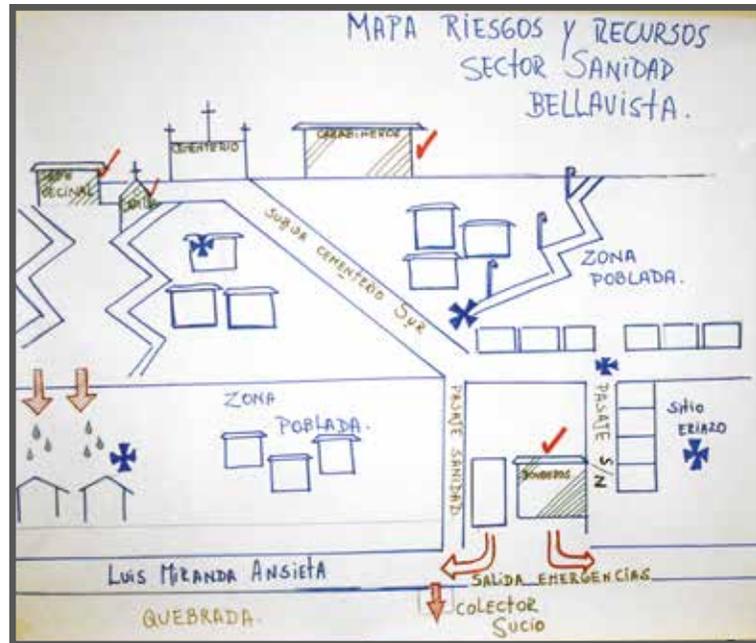


Elaboración del Mapa

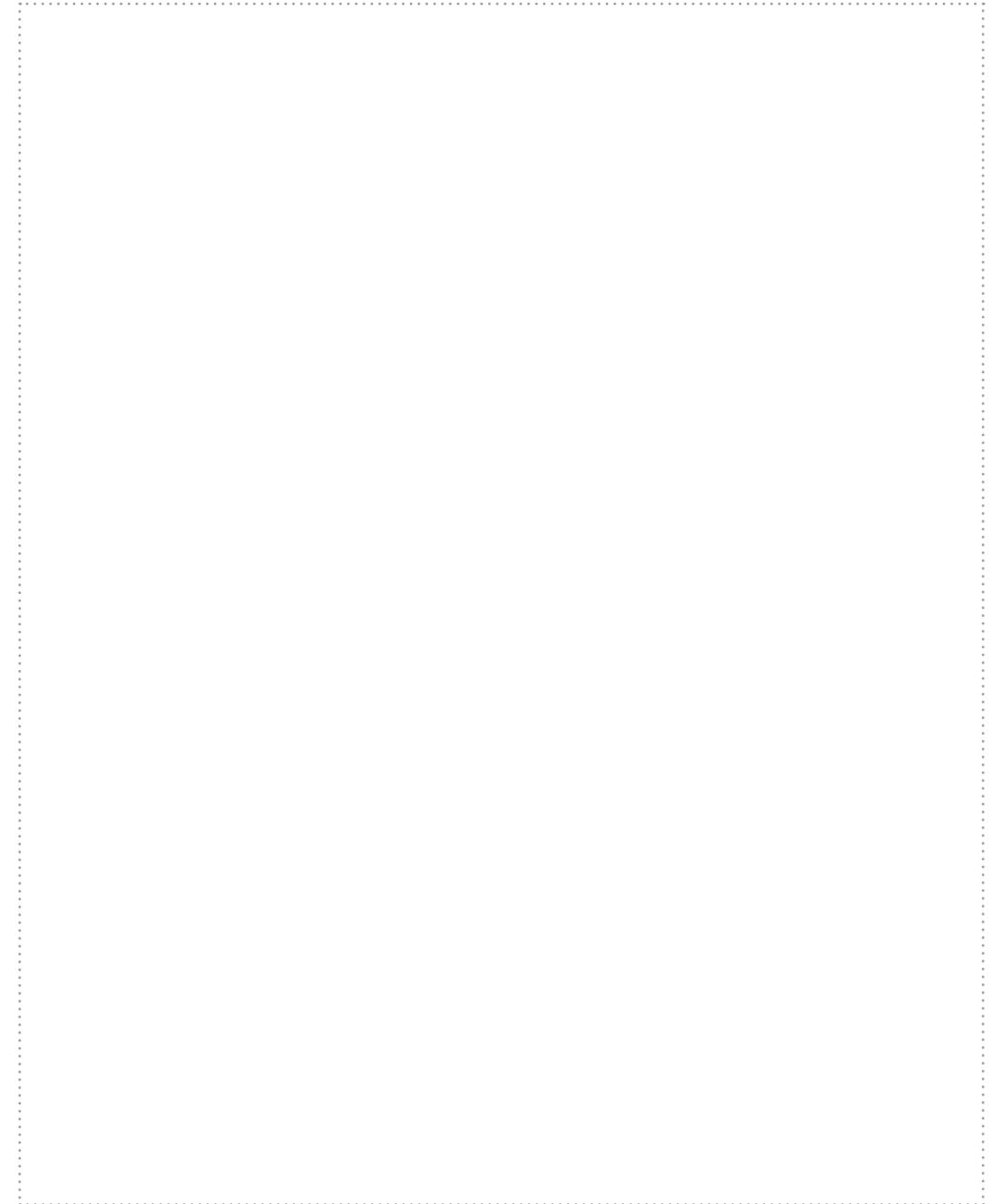
- Elabora un mapa o croquis sencillo de tu comunidad.
- Incluye en el mapa los riesgos priorizados en la etapa anterior.
- El mapa, en lo posible debes elaborarlo en conjunto con los integrantes de la comunidad. Utiliza imágenes y símbolos fácil de interpretar, reconocidos y validados por todos.

Mapa simple

Riesgos (amenazas y vulnerabilidades) y recursos.



Dibuja aquí el mapa de tu comunidad:



Planificación

Ahora junto a tu comunidad, debes ordenar toda la información recogida en las etapas anteriores para comenzar una planificación integral de seguridad, que consulte acciones para la prevención, mitigación y preparación.

Recuerda que el plan debe:

- **Estar basado en la realidad local.**
- **Responder a prioridades de todos en la comunidad.**
- **Consultar recursos para esas prioridades, ya sea con recursos propios y/o coordinados en conjunto con el municipio.**
- **Privilegiar la prevención.**
- **Consultar acciones e inversiones.**
- **Ser revisada periódicamente.**

Planifica en conjunto con tu comunidad y municipio acciones de prevención, mitigación y preparación. La primera acción a realizar es la conformación del **Comité Comunitario de Protección Civil y Emergencia**, el cual deberá mantener coordinación permanente con el Municipio.

De igual forma este comité debe procurar un trabajo integrado con otras instancias y/o instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales - ONG, organismos técnicos, científicos, académicos, entre otras, para lograr una seguridad local en materia de riesgos.

En la planificación deben desarrollarse **actividades, proyectos, programas o planes, privilegiando la prevención e incorporando a todos.**

Por ejemplo:

Etapas	Actividades, proyectos, programas, planos
Prevención (Supresión)	Proyecto eliminación de pastizales
Mitigación	Proyecto encausamiento de canales
Preparación	Planes de emergencia comunitarios frente a la ocurrencia de sismos, incendios, entre otros, dependiendo de la realidad de cada comunidad. Estos planes deben tomar en cuenta vulnerabilidades y capacidades de hombres, mujeres, niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad



Para elaborar planes de emergencia junto a tu comunidad, continua el desarrollo de la Guía N°2, “Elaboración de Planes de Emergencia Comunitarios”.



Referencias

1. Plan Nacional de Protección Civil.

ONEMI, año 2002.

2. Participación Comunitaria en la Gestión Local de Seguridad.

ONEMI, año 2002.

3. Guía Práctica para la Participación Comunitaria en un proceso de Microzonificación de Riesgos y Recursos.

ONEMI, año 2002.

4. Microzonificación de Riesgos y Recursos con Participación Comunitaria,

Anexo 2. ONEMI, año 2002.

5. Manual de Curso Operaciones de Emergencias Programa de Formación en Protección Civil.

ONEMI, año 2015.

Esta guía práctica, facilitará a la comunidad el desarrollo del programa de Participación Comunitaria de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

www.onemi.cl

Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)

Contáctanos en nuestros espacios de atención:

Oficina de Atención Ciudadana 600 586 7700

Centro de Documentación (56-2) 2 2524 391

www.repositoriodigitalonemi.cl